

ACTA NUMERO 24-2001

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:55 horas del jueves 26 de julio del 2001, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente con excusa: Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

Ausente sin excusa: Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 24-2001

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 24-2001, el cual es aprobado de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 24-2001
- 2o. Lectura del Acta Número 23-2001
- 3o. Informaciones
- 4o. Medidas para la operativización de procedimientos derivados del Rediseño Curricular y para evitar atrasos de estudiantes del *pensum* 1979
- 5o. Promociones docentes
- 6o. Renuncias
- 7o. Renuncia de la Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica
- 8o. Nombramiento del Jefe del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica
- 9o. Nombramientos
- 10o. Contratos
- 11o. Convocatoria a elección de representante de los profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario
- 12o. Autorizaciones de erogación de fondos
- 13o. Solicitudes de estudiantes
- 14o. Solicitud de la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, para que se le apoye en su solicitud de ayuda económica ante la Dirección General de Docencia

SEGUNDO

LECTURA DEL ACTA NUMERO 23-2001

Junta Directiva acuerda, dispensar la lectura del Acta No. 23-2001 para la próxima sesión.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario

3.1.1 Informa que el domingo 22 de julio del año 2001, falleció el Sr. Roberto Rodas Maldonado, hermano de la Srita. Norma Chamalé Maldonado, Secretaria de la Escuela de Biología.

Junta Directiva acuerda, enviar a la Srita. Chamalé Maldonado y familia un acuerdo de pésame por el fallecimiento de su hermano.

3.1.2 Hace entrega a cada miembro de Junta Directiva de un ejemplar, correspondiente al No. 1 del suplemento quincenal “Juntos a través del conocimiento”, enviado por la Dirección General de Investigación de la Universidad, que será publicado y distribuido por el Diario de Centro América.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Hace entrega a cada miembro de Junta Directiva de la invitación del Consejo Superior Universitario y el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para asistir al acto académico de investidura como Decano de la Facultad de Ingeniería del Ing. Sydney Alexander Samuels Milson, que se llevará a cabo el 27 de julio del año 2001, a las 18:30 horas en el Salón General Mayor “Adolfo Mijangos López”, Museo Universitario, 10a. Calle 9-31, zona 1.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Se conoce la carta de fecha 15 de julio del año 2001, suscrita por la M.Sc. Ingrid Patricia Saravia Otten, por medio de la cual presenta el primer informe de actividades de los estudios de Doctorado que realiza en el Instituto Karolinska, Suecia, correspondiente a abril y mayo del año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Se conoce el oficio Ref.No.F.1118.07.2001, de fecha 16 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual informa que ha autorizado a la Licda. María del Carmen Samayoa de Arriola, Profesional Analista I del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, para que asista al curso avanzado para Evaluadores Líderes de la Guía 17025, en representación de la Facultad, que se llevará a cabo en Costa Rica, del 17 al 20

de julio del año 2001. Asimismo indica que la Licda. Samayoa de Arriola a su regreso, deberá presentar a ese Decanato, un informe sobre el grado de avance del proceso de acreditación de los laboratorios de docencia productiva, servicio y autofinanciables que tiene la Facultad, para efectuar las auditorías y brindar la asesoría respectiva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1200.07.2001, de fecha 18 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Luis Pérez Meckler, Supervisor de Obras del Departamento de Diseños de la División de Servicios Generales de la Universidad, por medio del cual le informa que la Licda. María Eugenia Paredes, profesora de la Facultad, ha sido nombrada para participar por parte de esta Unidad Académica en las diferentes acciones necesarias para concretar el proyecto de construcción de un incinerador de desechos químicos, orgánicos y biológicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual será construido con fondos provenientes del incremento presupuestal otorgado a la Universidad en el año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 Se conoce la carta de fecha 19 de julio del año 2001, suscrita por la Licda. María Paula De León Granados, profesora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual presenta el informe de actividades realizadas durante su participación en el “Curso-Taller Iberoamericano Nuevas Dianas en Malaria, Inflamación y Cáncer”, llevado a cabo el 18 al 29 de junio del año 2001, en La Paz, Bolivia. Adjunta la documentación respectiva y agradece a Junta Directiva la ayuda económica proporcionada.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, el informe presentado por la Licda. María Paula De León Granados, para la liquidación de fondos correspondiente.

3.6 Se conoce copia de la carta de fecha 19 de julio del año 2001, suscrita por el Lic. Elfego Rolando López G., Jefe del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido a la Licda. Smirna Velásquez, Directora de esa Escuela, por medio de la cual se excusa de que tanto él como los otros profesores de ese Departamento no podrán asistir a la reunión de intercambio sobre desarrollo estratégico de la Facultad, el 19 de julio del año 2001, a las 14:00 horas, debido a que tienen actividades docentes ya programadas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.7 Se conoce copia de la carta de fecha 23 de julio del año 2001, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, por medio de la cual transcribe el Punto TERCERO, del Acta No. 17-2001, de la sesión celebrada por el

Consejo Superior Universitario, el 18 de julio del año 2001, en el cual dicho Organismo acordó reiterar su disposición de no establecer ningún límite para el ingreso de estudiantes extranjeros a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los años subsiguientes al año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.8 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1263.07.2001 de fecha 24 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Dra. Aída Cifuentes Sosa, Jefa *a.i.* de la Sección de Laboratorios Clínicos de la Dirección General de Prestaciones en Salud del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por medio del cual con relación a su solicitud de nombramiento de delegados por parte de esta Facultad para conformar una comisión que elabore una propuesta conjunta con los delegados del Departamento Médico de Servicios Técnicos y Sección, para permitir a estudiantes de Químico Biólogo de esta Facultad, realizar sus prácticas del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) en el Banco de Sangre del Hospital General de Enfermedades de ese Instituto, ese Decanato ha designado a los siguientes profesionales: Lic. Jorge Hernández De León, Licda. Liliana Vides de Urizar, Licda. Tamara Velásquez Porta y Lic. Emilio García Fuentes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.9 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1252.07.2001, de fecha 24 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual le solicita su intervención con relación a la Circular DGD.No.02-2001/DAP No. 036-2001, enviada a las Unidades Académicas por la Dirección General de Docencia y la División de Administración de Personal, con relación al procedimiento y requisitos para la puesta en vigor de los artículos 14, 57, numeral 57.2 y 81 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, que se refiere a promoción docente por estudios de postgrado a profesores titulares, según lo acordado por el Honorable Consejo Superior Universitario en el Punto QUINTO, del Acta No. 33-2000, del 04 de octubre del año 2000, ya que lo resuelto se refiere específicamente a la aplicación de los artículos 56 y 57, numeral 57.3 del citado Estatuto, por lo que las solicitudes del personal académico que ya se encuentra en la carrera universitaria y que posee maestrías y doctorados, deben ser resueltas únicamente mediante el trámite del envío de la documentación correspondiente al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA). El artículo 14 del Estatuto, se refiere a profesores que ingresan a la carrera docente y los artículos 56 y 57, numeral 57.3, se refieren a los profesores que ya se encuentran en la carrera docente. Por lo anterior queda a la espera de su autorización para trasladar al DEPPA, los

expedientes de los profesores que han presentado su solicitud para que se cumpla lo establecido en el Estatuto. También solicita al Señor Rector, su intervención a efecto de que se cumpla con lo establecido por el Consejo Superior Universitario en el numeral 3, del Punto QUINTO, del Acta No. 33-2000.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

MEDIDAS PARA LA OPERATIVIZACION DE PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DEL REDISEÑO CURRICULAR Y PARA EVITAR ATRASOS DE ESTUDIANTES DEL *PENSUM* 1979

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, indica que dentro del proceso de implementación del Rediseño Curricular, en lo que respecta a la aplicación del plan de estudios 2000, se hace necesario informar a la comunidad facultativa y en especial al sector estudiantil, sobre las medidas que la Junta Directiva ha tomado para la operativización de los procedimientos derivados de dicha readecuación, así como para evitar atrasos de estudiantes que actualmente se encuentran dentro del plan 1979. Asimismo, indica que por instrucciones del Decanato, la Secretaría de la Facultad solicitó al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que se elaborara una guía para los estudiantes sobre el proceso en general y el tratamiento de casos especiales.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), a través de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de ese Centro, en el mes de marzo del año 2001 presentó a esa Secretaría un programa de actividades para la implementación de procesos derivados del rediseño curricular. Asimismo, en el mes de mayo del año 2001, la Licda. Cortéz Dávila hizo entrega de una propuesta conteniendo una lista de problemas y mecanismos para solucionarlos. Con base en la propuesta presentada y en los acuerdos tomados por Junta Directiva de la Facultad, el Lic. Nave Herrera presenta a los miembros de este Organismo de Dirección, el documento titulado "Medidas para la operativización de procedimientos derivados del Rediseño Curricular y para evitar atrasos de estudiantes del *pensum* 1979", solicitando su autorización para implementarlo y darlo a conocer a la comunidad facultativa.

Junta Directiva luego de analizar la información presentada **acuerda:**

4.1 Aprobar el documento "Medidas para la operativización de procedimientos derivados del Rediseño Curricular y para evitar atrasos de estudiantes del *pensum* 1979", el cual literalmente dice:

"MEDIDAS PARA LA OPERATIVIZACION DE PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DEL

REDISEÑO CURRICULAR Y PARA EVITAR ATRASOS DE ESTUDIANTES DEL *PENSUM* 1979

1. Autorización de las tablas de equivalencias de cursos del plan 1979 al plan 2000, de conformidad con lo propuesto por los Directores de Escuela, según consta en el Punto CUARTO, del Acta No. 40-2000, de la sesión celebrada el 24 de noviembre del año 2000.

PROCEDIMIENTO

El Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), deberá regular y ejecutar los procedimientos de solicitud y resolución de equivalencias de cursos del plan 1979 al plan 2000, implementando los formularios o formatos que sean necesarios. En este sentido se pueden dar dos casos:

- A. Para los estudiantes que aprobaron cursos en el plan 1979 y deban incorporarse al plan 2000, el CEDE podrá conceder las equivalencias en forma “automática” al plan 2000, de conformidad con el cuadro de equivalencias aprobado para la carrera respectiva.
- B. Para los estudiantes que luego de haberse incorporado al plan 2000 soliciten llevar cursos del plan 1979 que aún se impartan; el CEDE, luego del análisis y comprobación de requisitos y justificaciones, podrá autorizar las asignaciones de cursos correspondientes y conceder posteriormente las equivalencias.

2. Autorización de asignación y equivalencias de cursos del plan 2000 al plan 1979, sin que ésto signifique incorporarse al plan 2000, según lo resuelto en el Punto SEXTO, inciso 6.6, subinciso 6.6.1, del Acta No. 06-2001, de la sesión celebrada el 08 de febrero del año 2001.

PROCEDIMIENTO

Para los estudiantes que deseen llevar cursos en el plan 2000 y que les sean equivalentes a cursos del plan 1979 a fin de nivelarse y así completar el *pensum* del plan 1979, el CEDE podrá operativizar y ejecutar esta disposición sin previa consulta a Junta Directiva, implementando los formularios o formatos que sean necesarios, autorizando las asignaciones de cursos correspondientes y conceder posteriormente las equivalencias.

3. Considerar con especial interés las solicitudes de que se impartan en Escuela de Vacaciones, cursos del plan 1979 que sean importantes para la nivelación de los estudiantes dentro de ese plan, al momento de que se organicen las Escuelas de Vacaciones de junio y diciembre futuros, hasta el año 2004, siempre y cuando se den las condiciones necesarias para su impartición, según consta en el Punto OCTAVO, inciso 8.1, del Acta No. 07-2001, de la sesión celebrada el 15 de febrero del año 2001.

PROCEDIMIENTO

Las solicitudes deberán cursarlas los interesados directamente a las Direcciones de Escuela o Coordinación de Area correspondientes, con suficiente anticipación para que en

caso de ser autorizados, puedan publicarse oportunamente. Los Directores de Escuela y Coordinadores de Area, enviarán al CEDE las solicitudes de los estudiantes, con su opinión y resolución sobre si se impartirá un curso o no, para que sea considerado por la Coordinación de la Escuela de Vacaciones en su propuesta a Junta Directiva para su aprobación final.

4. Autorizar que durante la implementación del plan de estudios 2000, se puedan conocer solicitudes de estudiantes para llevar cursos en otras Unidades Académicas, correspondientes al plan 1979, según consta en el Punto OCTAVO, inciso 8.4, del Acta No. 07-2001, de la sesión celebrada el 15 de febrero del año 2001.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir será el mismo que hasta la fecha rige las solicitudes de estudiantes para cursar materias en otras Unidades Académicas, siempre y cuando se realice en las fechas que sean establecidas por el CEDE y se cuente con dictamen favorable de los correspondientes Jefes de Departamento, con la única condición de que los estudiantes no deberán estar cursando simultáneamente el curso fundante y el curso fundado

5. Analizar y resolver en su oportunidad, las solicitudes que se presenten para que se impartan extraordinariamente cursos específicos, considerando las alternativas que cada caso amerite. Esta medida tendrá aplicación únicamente para los cursos de los ciclos en los que acabe de ocurrir o esté por ocurrir la implementación del plan 2000 y que se consideren necesarios, según consta en el Punto OCTAVO, inciso 8.2, del Acta No. 07-2001, de la sesión celebrada el 15 de febrero del año 2001.

PROCEDIMIENTO

El trámite de las solicitudes para que se impartan cursos del *pensum* 1979, en forma simultánea a la implementación del *pensum* 2000, deberán iniciarlo los interesados por medio de una solicitud escrita al Director de Escuela o Coordinador de Area, quien luego de realizar las consultas respectivas, emitirá un dictamen sobre los aspectos académicos a considerar para la impartición o no de un curso (disponibilidad de personal docente, duración del curso, fechas propuestas de inicio y finalización, horarios de teoría y laboratorio, modalidad de impartición y evaluación), constituyéndose éste en una garantía de la calidad académica del curso solicitado; dicho dictamen deberá elevarlo a Junta Directiva para su conocimiento y resolución de la solicitud.

6. Modificación del Normativo de Evaluación y Promoción por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según consta en el Punto DECIMOTERCERO, inciso 13.2, del Acta No. 11-2001, de la sesión celebrada el 22 de marzo del año 2001.

PROCEDIMIENTO

El CEDE realizará los trámites correspondientes en las fechas previstas en el calendario de actividades de cada semestre, informando ampliamente a docentes y estudiantes sobre el contenido del normativo.”

4.2 Solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que con carácter urgente, proceda a realizar una guía de información e instrucciones a los estudiantes sobre el proceso de Rediseño Curricular y de los trámites necesarios derivados de las medidas citadas y que la presente a Junta Directiva para su autorización, juntamente con cualquier formulario o formato que se desee implementar para su ejecución, a más tardar ocho días posteriores a la fecha en que reciba la notificación de la presente resolución.

QUINTO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce el oficio OF.No.REF.CED.07.038.2001, de fecha 20 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Nora del Carmen Guzmán, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual adjunta el Cuadro de Promoción Docente de nueve profesores de esta Unidad Académica, para que Junta Directiva proceda a realizar la promoción docente como se indica en el cuadro respectivo, enviado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA).

Junta Directiva con base en los artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en el Cuadro de Promoción presentado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA) **acuerda,**

5.1 Autorizar la promoción docente de:

5.1.1 Lic. Miguel Angel Herrera Gálvez, al puesto de Profesor Titular VI, a partir del 01 de febrero del año 2001.

5.1.2 Lic. Luis Manfredo Villar Anléu y Lic. Manuel Basilio Muñoz Rodríguez, al puesto de Profesor Titular VIII, a partir del 01 de febrero del año 2001.

5.1.3 Lic. Víctor Manuel Rodríguez Toasperm, al puesto de Profesor Titular IX, a partir del 01 de febrero del año 2001.

5.1.4 Lic. Adolfo León Gross, Lic. Armando Cáceres Estrada, Licda. María Antonia Pardo Rosales de Chávez, Lic. Carlos Humberto Klee Mendoza y Licda. María Carlota Monroy Escobar, al puesto de Profesor Titular X, a partir del 01 de febrero del año 2001.

5.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad las promociones docentes acordadas, a fin de que se realicen los trámites correspondientes para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

SEXTO

RENUNCIAS

6.1 Se conoce la providencia Ref.IIQB.303.7.2,000, de fecha 17 de julio del año 2001, suscrita por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio de la cual traslada con su opinión favorable, la renuncia presentada por el Br. Adolfo Pérez Gutiérrez, al puesto de Auxiliar de Investigación II 2 HD, en el proyecto “Cribado de actividad anti-*Trypanosoma cruzi* en productos naturales utilizando la Cepa CL-Brener que expresa el gen de la β -galactosidasa”, a partir del 01 de julio del año 2001, para poder ocupar el puesto de Ayudante de Cátedra II 6 HD en la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia del Br. Adolfo Pérez Gutiérrez, al puesto de Auxiliar de Investigación II 2 HD, en el proyecto “Cribado de actividad anti-*Trypanosoma cruzi* en productos naturales utilizando la Cepa CL-Brener que expresa el gen de la β -galactosidasa”, a partir del 01 de julio del año 2001, rescindiendo el contrato correspondiente con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.3.14.181, Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad.

6.2 Se conoce la providencia Ref.IIQB.324.7.2,000, de fecha 20 de julio del año 2001, suscrita por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio de la cual traslada con su opinión favorable, la renuncia presentada por el Br. Edgar Daniel Ténez Rivas, al puesto de Auxiliar de Investigación II 2 HD, en el proyecto “Distribución, riqueza y diversidad de mamíferos menores, en el área propuesta como corredor biológico entre el Biotopo del Quetzal y la Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas”, a partir del 02 de julio del año 2001, para poder ocupar el puesto de Ayudante de Cátedra II 4 HD en la Escuela de Biología.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia del Br. Edgar Daniel Ténez Rivas, al puesto de Auxiliar de Investigación II 2 HD, en el proyecto “Distribución, riqueza y diversidad

de mamíferos menores, en el área propuesta como corredor biológico entre el Biotopo del Quetzal y la Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas”, a partir del 02 de julio del año 2001, rescindiendo el contrato correspondiente con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.3.14.181, Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad.

6.3 Se conoce el oficio Ref.EDC.129.07.001, de fecha 25 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Lilibian Vides S., Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual traslada para conocimiento y efectos, la renuncia presentada por el Br. Ricardo Antonio González Morales, al puesto de Ayudante de Cátedra II del Programa de EDC, con efectos a partir del 01 de agosto del año 2001.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia del Br. Ricardo Antonio González Morales, al puesto de Ayudante de Cátedra II del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), plaza No. 16, partida presupuestal 4.1.06.2.05.011, con efectos a partir del 01 de agosto del año 2001. Asimismo, agradecer al Br. González Morales sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

SEPTIMO

RENUNCIA DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA Y FISIOLOGIA DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

Se conoce el oficio Ref.EQF.316.07.2001, de fecha 25 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta las justificaciones sobre los motivos de su renuncia a ese cargo, de conformidad con lo solicitado en el Punto QUINTO, del Acta No. 23-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 19 de julio del año 2001, indicando que considera que en el citado Departamento hay personal docente académica y administrativamente con más experiencia en el manejo de la Jefatura y que posee pocas horas de contratación para poder desarrollar eficientemente las actividades que conllevan dicha Jefatura.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia de la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, al cargo de Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, con efectos a partir del 01 de agosto del año 2001. Asimismo, agradecer a la Licda. Pérez Obregón sus servicios prestados durante el tiempo que fungió como Jefa del citado Departamento.

OCTAVO

NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA Y FISIOLOGIA DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

Junta Directiva considerando la propuesta realizada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, como Jefa del Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2001.

NOVENO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por los respectivos Directores de

Escuela **acuerda**, nombrar a:

9.1 LICDA. KENIA MARIA DE LOS ANGELES CABALLEROS BARRAGAN, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 02 de agosto al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 13:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de participar en la docencia del curso de Investigación en el proyecto “Determinación de actividad antioxidante en frutas autóctonas disponibles en los principales mercados del área metropolitana de la ciudad capital”, participar en los proyectos de investigación del Departamento, brindar asesoría de tesis relacionadas con plantas comestibles autóctonas y otras actividades que le sean asignadas por la Jefatura del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 71. La Licda. Caballeros Barragán se nombra para cubrir parte de las atribuciones del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

9.2 LICDA. KENIA MARIA DE LOS ANGELES CABALLEROS BARRAGAN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir docencia, supervisar, evaluar y planificar actividades de investigación y servicio de los estudiantes de EDC de Química Biológica en el Subprograma de Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 51. La Licda. Caballeros Barragán se nombra en sustitución del Lic. Mario Augusto González Pérez, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

9.3 BR. SILVANA MARIA VALDIZON BURMESTER, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 25 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química General II para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 25. La Br. Valdizón Burmester se nombra en esta plaza por necesidad en el servicio, para cubrir parte de las atribuciones asignadas a la Licda. Yolanda Paredes de Chávez, quien se jubiló.

DECIMO

CONTRATOS

Junta Directiva a propuesta del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) y con base en el Punto Primero del Acuerdo No. 081-2001, de fecha 12 de febrero del año 2001, dictado por el Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad **acuerda**, contratar a:

10.1 BR. SWIZLY MARLENNE ARANA GUERRA, como AUXILIAR DE INVESTIGACION II 2 HD en el Proyecto "Cribado de actividad anti-*Trypanosoma cruzi* en productos naturales utilizando la cepa CL-Brenen que expresa el gen de β -galactosidasa", durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de noviembre del año 2001, con un horario de 16:00 a 18:00 horas, con honorarios de Q 904.00 por tres meses contra entrega de informes mensuales y un último pago de Q 904.00 contra entrega del informe final de la investigación, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.3.14.181, Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad.

10.2 BR. FRANKLIN RAFAEL HERRERA ALMENGOR, como AUXILIAR DE INVESTIGACION II 2 HD en el Proyecto "Aislamiento e identificación de hongos entomopatógenos nativos de *Triatoma dimidiata* para su uso como control biológico", durante el período comprendido del 02 de julio al 30 de noviembre del año 2001, con un horario de 14:00 a 16:00 horas, con honorarios de Q 904.00 por cuatro meses contra entrega de informes mensuales y un último pago de Q 904.00 contra entrega del informe final de la investigación, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.3.14.181, Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad.

DECIMOPRIMERO

CONVOCATORIA A ELECCION DE REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Se conoce la carta de fecha 18 de junio del año 2001, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.1, del Acta No. 14-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de junio del año 2001, en el cual dicho Organismo acordó convocar a elección de Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, encargando a la Junta Directiva de la Facultad señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo el respectivo evento eleccionario.

Junta Directiva con base en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.1, del Acta No. 14-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de junio del año 2001 y de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., 4o., 21o., 22o. y 23o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, fijar el día martes 11 de septiembre del año 2001, para que en el salón 212, ubicado en el segundo nivel del edificio T-11, Ciudad Universitaria zona 12, de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, se elija entre los Profesores Titulares al Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, por el

sistema de persona. Si en esa ocasión ninguno de los candidatos inscritos obtuviera la mayoría de votos requerida, el evento se repetirá el día miércoles 12 de septiembre del año 2001, en el lugar y horario indicados para la primera elección, entre los dos candidatos que hubieran tenido mayor número de votos. Si persistiera la falta de mayoría o hubiera empate en esta segunda elección, se hará una adicional, el día jueves 13 de septiembre del año 2001, en el lugar y horario indicados para la primera elección. En caso de que persistiera cualesquiera de las dos circunstancias, se enviará la documentación al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva la elección. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de candidatos a dicho cargo, a partir del 07 de agosto hasta el 07 de septiembre del año 2001 a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, edificio T-12, segundo nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

DECIMOSEGUNDO

AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS

12.1 Se conoce el oficio T-CECON 160-2001, de fecha 24 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), con el visto bueno del Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director de ese Centro, por medio del cual solicita autorización de erogación de Q 123,000.00, a favor de la empresa Carpenter, para la compra de una casa típica con sala-comedor-cocina, dos dormitorios, un baño y un porche de entrada de 48 metros, dos libres de voladizo del techo, para la Reserva Natural de Monterico, Taxisco, Santa Rosa, según orden de compra No. 1-2001, con cargo a la partida 4.5.06.4.07.332, con fondos provenientes de la donación según contrato de Servicios 11-2000.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q 123,000.00, a favor de la empresa Carpenter, para la compra de una casa típica con sala-comedor-cocina, dos dormitorios, un baño y un porche de entrada de 48 metros, dos libres de voladizo del techo, para la Reserva Natural de Monterico, Taxisco, Santa Rosa, con cargo a la partida 4.5.06.4.07.332, Construcciones de Bienes Nacionales de Uso no Común.

12.2 Se conoce el oficio FSA.No.1153.07.2001, de fecha 16 de julio del año 2001, suscrito por el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita autorización para la erogación de US\$ 88.00 o su equivalente en quetzales, a favor de la Empresa EASA de Guatemala. Esto obedece a que en noviembre del año 2000, se tenía contemplada la visita de la Dra. Isabel Martín González, de nacionalidad cubana, enviándosele el boleto aéreo correspondiente; sin embargo, por asuntos legales de su documentación personal, la Dra. Martín González no pudo salir de su país en la fecha prevista y la empresa Cubana de Aviación está cobrando la cantidad antes indicada por la anulación del boleto. Por tal motivo, el Lic. Del Cid Rodríguez indica que en salvaguarda

del prestigio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, corresponde a Junta Directiva autorizar el pago por el boleto no utilizado.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de US\$ 88.00 o su equivalente en quetzales, a favor de la Empresa EASA de Guatemala, para el pago de la penalidad impuesta por Cubana de Aviación, por la devolución del boleto aéreo correspondiente al viaje previsto en noviembre del año 2000, de la Dra. Isabel Martín González, quien no lo utilizó, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.141, Transporte de Personas.

12.3 Se conoce la carta de fecha 18 de julio del año 2001, suscrita por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, profesora del Departamento de Alimentos de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de esa Escuela, por medio de la cual solicita un apoyo económico consistente en Q 2,325.00, para cubrir parte de los gastos de hospedaje y alimentación, para asistir al X Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina, a realizarse en Isla Margarita, Venezuela, del 23 al 28 de septiembre del año 2001, en el cual presentará el tema “Estudio etnobotánico y nutricional de plantas comestibles silvestres en el departamento de Chiquimula, Guatemala”. Adjunta el formulario para solicitud de ayudas económicas y la documentación del evento.

A este respecto, se conoce el oficio Ref.DEN.255.07.2001, de fecha 24 de julio del año 2001, suscrito por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita el apoyo de Junta Directiva para la Licda. Salazar de Ariza, indicando que esta ayuda económica sustituye a la planificada dentro del programa de actualización y capacitación docente de esa Escuela, para capacitación de una docente del Departamento de Alimentos en actividades de análisis químico de alimentos, ya que se considera importante que los resultados de las investigaciones realizadas por la Escuela en el tema de plantas comestibles, se presenten en el congreso antes indicado.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q 2,325.00, a favor de la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, para sufragar parte de los gastos de hospedaje y alimentación que incurra al asistir al X Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina, a realizarse en Isla Margarita, Venezuela, del 23 al 28 de septiembre del año 2001, en el cual presentará el tema “Estudio etnobotánico y nutricional de plantas comestibles silvestres en el departamento de Chiquimula, Guatemala”, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarle que deberá presentar un informe a este Organismo de Dirección, a más tardar diez días posteriores a la fecha en que concluya la actividad, con la documentación que se le indique en la Agencia de Tesorería, para la liquidación de los gastos.

DECIMOTERCERO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

13.1 Se conoce la providencia PROV.EB/No.124-2001, de fecha 19 de julio del año 2001, suscrita por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual envía la documentación correspondiente al trámite de la Br. Mirta Yolanda Cano, carnet No. 9519682, estudiante de la carrera de Biólogo, para que se le conceda equivalencia del curso de Edafología del plan 1979, por Ecología II del plan 2000, indicando que de conformidad con lo sugerido por la Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), se solicita que se conceda en este único caso, tomando en cuenta la opinión favorable del catedrático del curso, Dr. Juan Fernando Hernández.

Junta Directiva luego de analizar el expediente enviado **acuerda**, solicitar al Dr. Juan Fernando Hernández Escobar, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de Escuela de Biología, que amplíe el dictamen emitido con fecha 24 de mayo del año 2001, con las razones académicas que lo sustenten, en función de los contenidos oficiales de los cursos de Edafología, plan 1979 y de Ecología II, plan 2000.

13.2 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a la Br. Nilda Amarilis Hernández Hernández, carnet No. 9710457 equivalencia de los cursos de Formación Social Guatemalteca I y II, Principios de Derecho y Organización del Estado, Un. Integradora: Comunicación y Cambio Social y Un. Integradora: Dependencia Económica y Cultural, aprobados en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Sociología I (código 020146), correspondiente a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica. Asimismo, indicarle que no se concede equivalencia del curso de Sociología II.

13.3 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**,

13.3.1 Autorizar a Samuel Ochoa Gutiérrez, carnet No. 9710229, Leslie Janette Palma Colindres, carnet No. 199912365, Salomé Estrada Quieza, carnet No. 199922400, Mariella Azucell Palomino Lobos, carnet No. 200022206, Luis José Romeo De León Cofiño, carnet No. 200012478, Verónica Haydée Tahuite Galindo, carnet No. 200116566, Jessica Elizabeth Lara Vásquez, carnet No. 200110144, estudiantes de la carrera de Nutricionista; Jorge Mario Orozco Portillo, carnet No. 199819054, Raúl Alfonso Arévalo Siliézar, carnet No. 200019522, Claudia Alejandra Alvarez Salgado, carnet No. 200116840, Mónica Lourdes Hernández Hernández, carnet No. 200110287, Jessica Pamela Meza Flores, carnet No. 200116711, Débora Elizabeth Morales Guaján, carnet No. 200116891,

Jacqueline Michele Ramos Flores, carnet No. 200116914, Lucy Alejandrina Roca, carnet No. 200110501, Yesenia Marisol Santizo Santizo, carnet No. 200116751, Yilka Azucel Quiñónez Mizrohi, carnet No. 200110305, Heidi Yasmín Bolaños Polanco, carnet No. 200116791, Julio Ezequiel Say Estrada, carnet No. 200110695, Franklin Julián Lucas Vásquez, carnet No. 200110665, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo; Shirley Monzón Cabrera, carnet No. 200017811, Marcela del Rosario Figueroa Barrera, carnet No. 200116602, Iván Antonio Márquez González, carnet No. 200116985, Vikelda Arcelí Soto Lara, carnet No. 200116986, Vivian Nineth Ríos Bonilla, carnet No. 200116789, Erica Elizabeth Samayoa Quevedo, carnet No. 200110655, Astrid B. López Lonoz, carnet No. 200110569, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, y Ana Luisa Ambrosio, carnet No. 200116742, estudiante de la carrera de Biólogo, para cursar Matemática Básica durante el segundo semestre del año 2001 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

13.3.2 Autorizar a Astrid Vanesa García Romero, carnet No. 199912477, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar Física Básica durante el segundo semestre del año 2001 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

13.3.3 Autorizar a Scheyla Rossana Jennifer García P., carnet No. 200021563, Marilena Yadardily Calderón Rubio, carnet No. 200017740, Pattylou Moreira Pérez, carnet No. 200116757, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo; C. Alejandra Donado Ramos, carnet No. 200116900 y Erica Elizabeth Samayoa Quevedo, carnet No. 200110655, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar Lógica, durante el segundo semestre del año 2001 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

13.3.4 Autorizar a Nancy Edinora Soberanis, carnet No. 9514179, Claudia Fabiola Ramírez Hernández, carnet No. 9711410, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo; Sofía Lisseth Estrada Linares, carnet No. 9710259, Herlinda Floridalma Toledo Girón, carnet No. 9710223, Arline García Aguilar, carnet No. 9719237, María Angélica Alvarez Girón, carnet No. 199912400, Orfa Eunice López Pazos, carnet No. 199913098, Mónica del Rosario Ramos Figueroa, carnet No. 200017770, Lucía Cristina Padilla Rodríguez, carnet No. 200017873, Arlem Iveth Barrios Prado, carnet No. 200017717, estudiantes de la carrera de Nutricionista; Heidi Marissa Ivonne Avalos Rodríguez, carnet No. 9710686, Brenda Eunice Castillo Angel, carnet No. 199912977, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico; José Adrián Fernando Ríos Rodríguez, carnet No. 199810017, Raquel Sofía Leonardo

Manrique, carnet No. 200017774, Yasmín Odette Quintana Morales, carnet No. 200012304, Jessica Graciela Del Cid Portillo, carnet No. 200017940 y María Victoria Ríos Gálvez, carnet No. 200012176, estudiantes de la carrera de Biólogo, para cursar Cálculo Diferencial, durante el segundo semestre del año 2001 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

13.3.5 Autorizar a Wendy Johana Castillo G., carnet No. 8913007, Emilia del Rosario Coronado López, carnet No. 9414040, Nancy Edinora Soberanis, carnet No. 9514179, Claudia Lisbeth Escobar Ramírez, carnet No. 9618583, Anaité Sánchez Has, carnet No. 9710789, Duilio Vinicio Carcuz Romero, carnet No. 199912999, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo; Victoria María Mogollón Villar, carnet No. 9617973, estudiante de la carrera de Nutricionista; Evelyn Raquel Franco, carnet No. 9617663, Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín, carnet No. 199919176, estudiantes de la carrera de Biólogo; Nancy Yomara De León Soto, carnet No. 9710747, Ana Lisbett Gasparico Alvarado, carnet No. 9719369, Ligia del Rosario Peña Reyna, carnet No. 199912867, Estuardo Alejandro Morales Acevedo, carnet No. 199912865, Brenda Eunice Castillo Angel, carnet No. 199912977, Diana Carolina Orantes Ochoa, carnet No. 200017959 y Alma Waldiria Barrientos Copen, carnet No. 200022153, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar Física General, durante el segundo semestre del año 2001 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

13.3.6 Autorizar a Alicia Noemí García Tovar, carnet No. 9312643 y Edna Marleny López Esquivel, carnet No. 9414021, para cursar Física Aplicada, durante el segundo semestre del año 2001 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

13.3.7 Indicar a los estudiantes antes citados, que durante el presente semestre, no podrán cursar materias cuyo requisito sean los cursos autorizados, los cuales de ser aprobados de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

13.4 Se conoce la carta de fecha julio del año 2001, suscrita por la Br. Alfy Aracelly Morales Lechuga, carnet No. 199810224, estudiante de la carrera de Biólogo, por medio de la cual solicita autorización para asignarse el curso de Sociología I del plan 2000 y que se le considere equivalente al curso de Introducción a la Sociología del plan 1979. Dicha solicitud la realiza considerando que cumple con los requisitos necesarios y poder así

disponer del máximo de tiempo posible en el próximo semestre y poder optar a otros cursos propios de su carrera.

Junta Directiva luego de amplio análisis **acuerda**, autorizar a la Br. Alfy Aracelly Morales Lechuga, carnet No. 199810224, estudiante de la carrera de Biólogo, asignarse el curso de Sociología I del plan 2000, código 020146. Asimismo, que de aprobar dicho curso se le considere equivalente a Introducción a la Sociología del plan 1979, código 723.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DE LA LICDA. ELSA JULIETA SALAZAR MELENDEZ DE ARIZA, PARA QUE SE LE APOYE EN SU SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA

ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA

Se conoce la carta de fecha 18 de julio del año 2001, suscrita por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, profesora del Departamento de Alimentos de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de esa Escuela, por medio de la cual solicita apoyo para su gestión de ayuda económica que realizará ante la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consistente en US\$ 735.00, para el financiamiento de un boleto aéreo ida y vuelta a Venezuela, para asistir al X Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina, a realizarse en Isla Margarita, Venezuela, del 23 al 28 de septiembre del año 2001, en el cual presentará el tema "Estudio etnobotánico y nutricional de plantas comestibles silvestres en el departamento de Chiquimula, Guatemala".

A este respecto, se conoce el oficio Ref.DEN.256.07.2001, de fecha 24 de julio del año 2001, suscrito por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que la solicitud de ayuda económico ante la Dirección General de Docencia que presentará la Licda. Salazar de Ariza, sustituye a la planificada dentro del programa de actualización y capacitación docente de esa Escuela, para capacitación de una docente del Departamento de Alimentos en actividades de análisis químico de alimentos, ya que se considera importante que los resultados de las investigaciones realizadas por la Escuela en el tema de plantas comestibles, se presenten en el congreso antes indicado.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una ayuda económica a la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Profesor Titular VI del Departamento de Alimentos de la Escuela de Nutrición, consistente en US\$ 735.00, para financiar el valor de un boleto aéreo ida y vuelta a Venezuela, para asistir al X Congreso

Italo-Latinoamericano de Etnomedicina, a realizarse en Isla Margarita, Venezuela, del 23 al 28 de septiembre del año 2001, en el cual presentará el tema “Estudio etnobotánico y nutricional de plantas comestibles silvestres en el departamento de Chiquimula, Guatemala”, considerando que es de importancia la difusión de los trabajos de investigación que se generan en esta Facultad.

CIERRE DE SESION: 16:20 HORAS.

**LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA
SECRETARIO**